



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 007-2016-GORE-ICA-PETACC/OA

Ica, 04 de Abril 2016

VISTO:

El Informe No. 006-2016-GORE-ICA-PETACC/OA, de fecha 31.03.2016, emitido por el Director de Administración, donde el Jefe de Proyecto autoriza mediante proveído la Contratación de TESORERO del PETACC;;

CONSIDERANDO:

Que, con R. A. N° 002-2016-GORE-ICA-PETACC/OA, de fecha 08-01-2016, se autoriza la apertura de la Caja Chica (Fondo para pagos en Efectivo), para el año fiscal 2016, en el componente "Gestión de Proyectos"; se establece el Monto total de la Caja Chica (Fondo para pagos en efectivo); se establece el monto máximo a pagar, por cada adquisición con cargo a la Caja Chica (Fondo para pagos en efectivo); Asimismo, el Artículo CUARTO ESTABLECE como único responsable de la administración y manejo de la Caja Chica (Fondo para pagos en Efectivo), al Tesorero del PETACC, CPC IgnacioPompelio Leandro Silva,

Que, con R. A. N° 004-2016-GORE-ICA-PETACC/OA, de fecha 12-01-2016, se autoriza la AMPLIACIÓN de la Caja Chica (Fondo para pagos en Efectivo), para el año fiscal 2016, en el componente "Operación y Mantenimiento"; se establece el Monto total de la Caja Chica (Fondo para pagos en efectivo); se establece el monto máximo a pagar, por cada adquisición con cargo a la Caja Chica (Fondo para pagos en efectivo); Asimismo el artículo Cuarto ESTABLECE como único responsable de la administración y manejo de la Caja Chica (Fondo para pagos en Efectivo), al Tesorero del PETACC, CPC IgnacioPompelio Leandro Silva,

Que, con La Resolución Jefatural N° 32-2016-GORE-ICA-PETACC/JP, de fecha 31 de marzo de 2016; mediante la cual se Resuelve aceptar la Renuncia Voluntaria formulada por el Sr. Ignacio Pompelio Leandro Silva en la Plaza CAP – Tesorero del PETACC

Que, con Contrato Individual de trabajo sujeto a modalidad por servicios específicos el Ing. Luis Fernando Murguía vilchez; Jefe de Proyecto del PETACC contrata los servicios del Señor Moran Lovera Freddy Enrique, en la Plaza CAP – Tesorero del PETACC, a partir del 01 de abril de 2016;

Que, estando a lo expuesto y con la visación de la Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Planificación y Presupuesto y de la Unidad de Contabilidad y Tesorería, en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional No. 0594-2004-GORE-ICA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la designación del CPC Ignacio Pompelio Leandro Silva, como único responsable de la administración y manejo de la Caja Chica (fondo para pagos en efectivo), dispuesto en el artículo cuarto de las Resoluciones: R.A. N° 002-2016-GORE-ICA-PETACC/OA, de fecha 08-01-2016 y la R.A. N° 004-2016-GORE-ICA-PETACC/OA, de fecha 12-01-2016.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, como único responsable de la administración y manejo de la Caja Chica (Fondo para Pagos en Efectivo), al Tesorero del PETACC, Econ. **FREDDY ENRIQUE MORAN LOVERA**, conforme lo dispone las Resoluciones R. A. N° 002-2016-GORE-ICA-PETACC/OA, de fecha 08-01-2016 y la R. A. N° 004-2016-GORE-ICA-PETACC/OA, de fecha 12-01-2016.

ARTICULO TERCERO.-Transcribir copia de la presente Resolución a la Oficina de Control Interno y a los demás órganos de la institución y publicar en la página web del PETACC..

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA

[Firma]
C.P.C. GENARO JESÚS HERNÁNDEZ CHANCO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN